

La Guardia Civil detiene en Carreño a un avilesino y un murciano con 75,93 kilos de marihuana

La droga, que habría alcanzado en el mercado un valor superior a 120.000 euros, fue transportada a Asturias desde el Levante a bordo de un camión

Oviedo, Ramón DÍAZ

La Guardia Civil de la Comandancia de Gijón ha detenido a dos personas por tráfico de drogas, cuando trataban de introducir y distribuir en Asturias una importante cantidad de marihuana procedente del Levante español. Los detenidos son J. J. R. de 49 años de edad y vecino de Avilés y J. R. P. de 35 años de edad y vecino de Murcia. La investigación sigue abierta, por lo que el Instituto Armado no descarta nuevas detenciones.

Los detenidos pretendían distribuir en Asturias casi 76 kilogramos de marihuana, que fue hallada en 73 paquetes termosellados para evitar su olor característico. J. J. R. y J. R. P. se aprovechaban de las facilidades que se está dando al transporte de mercancías para evitar el desabastecimiento de la po-

blación con motivo del estado de alarma por la pandemia de COVID-19 para trasladar la droga hasta Asturias. La operación comenzó en la mañana del sábado, efectivos de la comandancia gijonesa montaron un fuerte pero discreto dispositivo de vigilancia en el entorno de uno de los polígonos industriales de Carreño, después de tener noticias de que se podría producir una importante entrega de droga.

Los agentes pudieron observar como poco después de las 13.00 horas llegaba un camión articulado y se detenía delante de una nave, en la cual momentos antes se había abierto el portón. Del camión se bajaron dos cajas de gran tamaño que se introdujeron en la nave, lo que provocó que los miembros del dispositivo procedieran a interve-



Arriba, parte de la droga localizada; sobre estas líneas, el camión en el polígono de Carreño donde la Guardia Civil desarrolló la operación. | G. C.

nir, bloqueando el vehículo y a identificar a las dos personas.

Una vez que se procedió a la apertura de las dos cajas de madera, que se hallaban selladas con plástico film, se pudo comprobar que contenían un total de 73 paquetes de marihuana. Cada paquete estaba doblemente embalado y termosellado, para impedir que el olor característico de la marihuana delatara su contenido.

Nueve variedades de droga

Cada paquete venía además marcado con la variedad de marihuana que contenía, un total de nueve distintas: Peypey, Dragón, Gorilla Blue, Skunky, Amnesia, Black Jack, K2, Buble Haze y Blue Sky. La droga tenía un peso total de 75.930 gramos y hubiera alcanzado en el mercado un valor superior a los 120.000 euros.

El empleo del camión como medio de transporte permitió a los dos detenidos saltarse las restricciones de movilidad y confinamiento impuestas por las autoridades. Se aseguraban de esta manera el transporte en camión de la marihuana desde el Levante hasta Asturias. También habían programado los siguientes pasos: posteriormente la droga iba a ser distribuida, en función de las distintas variedades, empleando una furgoneta rotulada con el nombre de una empresa de paquetería, que uno de los detenidos había creado, lo que lo permitía moverse sin mayores dificultades por Asturias.

Penas de 84 años para la red destapada por el asesinato de un ovetense en Colombia en 2013

La Audiencia condena por tráfico de drogas a 36 de los 38 acusados de la "operación Angliru", once de los cuales pertenecían a un grupo criminal

Oviedo, R. DÍAZ

La Audiencia Provincial de Oviedo ha condenado a penas que suman 84 años y 9 meses de prisión a 36 de los 38 integrantes de una red de tráfico de drogas que actuaba en diferentes localidades de Asturias, destapada tras el asesinato en 2013 de un joven ovetense en Colombia. Es el fruto de la denominada "operación Angliru", organizada por la Policía Nacional tras el secuestro y asesinato del ovetense Sergio Muñiz por parte de una peligrosa banda colombiana de narcotraficantes.

El pacto de reducción de condena alcanzado por los representantes legales de la mayoría de los acusados (solo uno decidió ir a juicio y otra murió) ha provocado que estas oscilen entre un año y medio y tres años y medio de prisión. Además, varios de los condenados tendrán que pagar multas que suman algo más de 85.000 euros. La sentencia no es firme: puede recurrirse en casación ante la Sala Segunda de la Audiencia.

El tribunal, presidido por María Luisa Barro Bernardo-Rúa y completado por Francisco Javier Iriarte

Ruiz y Santiago Veiga Martínez, decretó la libre absolución de uno de los acusados, J. F. T. M., al haber retirado la acusación el ministerio fiscal, tras comprobar que no había elementos suficientes para su imputación, ya que en el atestado instruido pudo existir confusión sobre su identidad con respecto a otras personas.

También fue absuelta M. L. R., puesto de las investigaciones se dedujo que no participaba "en ninguna forma" en la ilícita actividad de tráfico de drogas realizada por su hermano J. J. A. R. y que el dinero (98.800 euros) y objetos ocupados en su domicilio no era producto de esa actividad sino "de su exclusiva propiedad".

El resto de los acusados ha recibido condena. Todos ellos, por ser autores o cómplices de delitos contra la salud pública. Y, además, 11, por pertenencia o complicidad con grupo criminal y uno por resistencia y atentado contra dos agentes a los que provocó lesiones. Treinta de los acusados son drogadictos, lo que fue considerado atenuante, y tres de ellos, reincidentes, lo que supuso un

La "operación Angliru"

- **Secuestro y asesinato.** El joven ovetense Sergio Muñiz fue secuestrado el 5 de junio de 2013 por una banda colombiana de narcotraficantes. Apareció muerto a tiros dos meses después.
- **El inicio de la investigación.** Las pesquisas de la Policía Nacional en torno a la muerte de Sergio Muñiz llevó a los agentes a localizar una banda de traficantes de droga que actuaba en diferentes lugares de Asturias, principalmente en Pola de Lena, Mieres y Turón.
- **Las intervenciones.** Hubo varias, una de ellas en los baños públicos del parque de Jovellanos de Mieres, que permitió capturar al cabecilla del grupo criminal, J. J. A. R. y a uno de sus "lugartenientes", L. F. G. Otra actuación policial ocurrió en el polígono de Argame, en Morcín, donde fueron apresados H. G. D. y J. M. G.
- **Las penas.** Oscilan entre un año y medio de prisión para M. L. S. G. y D. V. A. y tres años y medio para L. M. G. R., R. G. S. y J. J. G. F. Además, los acusados tendrán que pagar las costas y, algunos de ellos, afrontar multas que suman más de 85.000 euros

agravante a la hora de establecer las penas.

El tribunal relata cómo la Policía Nacional, tras el asesinato de Sergio Muñiz, empezó a investigar una red de narcotraficantes que actuaba,

principalmente, en Pola de Lena, Turón y Mieres. Los agentes descubrieron que el principal miembro y responsable de todas las decisiones de la red, que distribuía principalmente cocaína, era J. J. A. R., que te-

nía como "lugartenientes" a J. A. G. R. (distribuidor de droga en Turón y Mieres) y L. F. G. (distribuidor en Olloniego).

Los agentes descubrieron además que el grupo tenía una persona encargada de tramitar las "peticiones de droga de terceros", M. C. S. T., así como "distribuidores" en Oviedo, A. A. A.; Aller, R. G. S.; Mieres, D. A. F.; Gijón, J. P. G. P., y otros puntos de la región, como J. M. G. S. y L. M. G. R. La detención de todas estas personas permitió a la Policía localizar drogas, teléfonos móviles, básculas de precisión, dinero en efectivo y vehículos.

Pero los agentes siguieron tirando del hilo y localizaron a más traficantes a lo largo de 2014: distribuidores de heroína en Gijón, como G. R. F. y T. R. L., en cuyo poder también se hallaron diferentes drogas, dinero en efectivo, una báscula y una escopeta de aire comprimido. La investigación de una nueva ramificación permitió localizar a J. F. F., que distribuía heroína en Gijón, y a quien se le intervinieron efectos similares a los anteriores, incluida también otra escopeta.

Las investigaciones permitieron asimismo localizar a M. V. L., que traía heroína a Asturias desde Salamanca, y a J. M. G. S., que la vendía en Gijón. En noviembre de 2014, en el polígono de Argame, en Morcín, fueron detenidos H. G. D., que causó lesiones a dos agentes y J. M. G. Asimismo fueron apresados dos vendedores de droga al menudeo en Mieres y Pola de Lena, J. A. O. L. y N. B. N., y un proveedor de heroína, M. R. J., entre otras personas.